



SECPLA Secretaría Comunal de Planificación

PROMULGA ACUERDO Nº 49 DE FECHA 07 MARZO DE 2023 DEL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL, QUE APRUEBA LA MODIFICACION PRESUPUESTARIA Nº 4 AL PRESUPUESTO MUNICIPAL VIGENTE DEL AÑO 2023

DECRETO EXENTO Nº Nº 492

RECOLETA, 1 4 MAR 2023

VISTOS:

- El decreto exento N° 2131 de fecha 21 de diciembre de 2022 que promulga acuerdo N°246 de fecha 13 de 1. diciembre de 2022 del Honorable Concejo Municipal que aprueba la estimación de ingresos y gastos del presupuesto municipal para el año 2023.
- El decreto exento N° 203 de fecha 31 de enero de 2023 que promulga acuerdo N°12 de fecha 24 de enero 2. de 2023 del Honorable Concejo Municipal que aprueba la modificación presupuestaria N°1 al presupuesto municipal vigente para el año 2023.
- El decreto exento N° 324 de fecha 15 de febrero de 2023 que promulga acuerdo N° 31 de fecha 7 de febrero 3. de 2023 del Honorable Concejo Municipal que aprueba la modificación presupuestaria N° 2 al presupuesto municipal vigente para el año 2023.
- El decreto exento N° 469 de fecha 07 de marzo de 2023 que promulga acuerdo N° 43 de fecha 28 de febrero 4. de 2023 del Honorable Concejo Municipal que aprueba la modificación presupuestaria N° 3 al presupuesto municipal vigente para el año 2023.
- El acuerdo N° 49 de fecha 07 de marzo de 2023 que aprueba la modificación presupuestaria N° 4 al 5. presupuesto municipal vigente para el año 2023.
- El decreto exento N°1036 de fecha 28 de junio de 2021, que asume cargo de Alcalde Titular Municipalidad 6. de Recoleta Don Oscar Daniel Jadue Jadue.

TENIENDO PRESENTE:

Las facultades que me confiere la Ley 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades, con esta fecha dicto el siguiente decreto.

DECRETO:

PROMÚLGASE el Acuerdo N°49 de fecha 07 de marzo de 2023 del Honorable Concejo Municipal que 1. aprueba la Modificación Presupuestaria N° 4 al presupuesto municipal vigente a la fecha, en los siguientes términos:





^{*}Detalle de la Modificación Presupuestaria N° 4 en la siguiente pagina





SECPLA Secretaría Comunal de Planificación

MODIFICACION PRESUPUESTARIA N° 4

Diferencias de Saldo de Ingresos - Gastos

VARIACION PPTO. DE GASTOS (+-)

			Sub	Presupuesto de Gastos Denominación	Aumento	Disminución M\$	
Subt	Item	Asig	Asig.		M\$		
22				BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	80.000		
	04			Materiales de Uso o Consumo	80.000		
29	04			ADQUISICIÓN DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	232.000		
	06			Equipos Informáticos	232.000		
	- 06				800.000		
31				INICIATIVAS DE INVERSIÓN	800.000		
	02			Proyectos			
				SUB TOTALES	1.112.000	(
WARRACION PRIO DE CASTOS (L.)						1.112.000	

				Presupuesto de Ingresos		Discoulation of the	
Subt	Item	Asig	Sub Asig.	Denominación	Aumento M\$	Disminución M\$	
TANKS AND	ATTACK TO SERVICE	SPREEDWARE		OTROS INGRESOS CORRIENTES	1.112.000		
08	- 00	_		Participación del Fondo Común Municipal - Art. 38 D.L. Nº 3.063, de 1979	1.112.000		
_	03			SUB TOTALES	1.112.000	(
VARIACION PPTO. DE INGRESOS (+-)					1.112	1.112.000	

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, TRANSCRÍBASE y hecho, ARCHÍVESE.

FDO.: DANIEL JADUE JADUE, ALCALDE; LUISA ESPINOZA SAN MARTIN, SECRETARIA MUNICIPAL. LO QUE TRANSCRIBO A UD. CONFORME AL ORIGINAL.

LESM /CMO/ads

TRANSCRITO A: Alcaldía; Administración Municipal; Secretaría Municipal; Dirección de Asesoría Jurídica; Dirección de Control; Departamento de Contabilidad y Presupuesto; Secpla.

2060384

/MunicipalidadRecoleta Muni_Recoleta f /MunicipalidadDeRecoleta www.recoleta.cl

SPINOZA SAN MARTIN

SECRETARIA MUNICIPAL